

ACTA NRO. 001-2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "NEGOFACIL CIA. LTDA".

En el cantón Riobamba, hoy lunes 17 de abril de 2017, en el domicilio principal de la Compañía NEGOFACIL CIA. LTDA. ubicada en la panamericana norte kilómetro 5½, se encuentran reunidos los socios, señores Ramiro Francisco Granizo Ruiz, propietario de 7.375 participaciones, Luis Enrique Alvarado Alvarado, propietario de 7.375 participaciones, Juan Alberto Romero Solís, propietario de 7.375 participaciones; Saúl Hernán Romero Solís, propietario de 7.375 participaciones; Elvia Estrella Sánchez Alvarado, propietaria de 7.375 participaciones; Soraya Noemí Solís Romero, propietaria de 7.375 participaciones; Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi, propietario de 7.375 participaciones; y Luis Evans Vargas Paguay, propietario de 7.375 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada una. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta el señor Saúl Hernán Romero Solís como Presidente de la Compañía y actúa como secretario, el señor Luis Enrique Alvarado Alvarado en su calidad de Gerente, El presidente dispone que el secretario constante el cuórum de asistencia, hecho lo cual el señor secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Siendo las 19H35, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de gerencia con corte a diciembre del 2016**
- 2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016**
- 3. Propuesta de los destinos de los resultados**
- 4. Conocimiento, ratificación, aprobación y resolución sobre la disolución voluntaria y liquidación de la Compañía NEGOFACIL CIA. LTDA, ante la**

Resultado el primer punto del orden del día, el señor presidente solicita se trate el segundo punto.

2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016

Por medio de secretaria se da lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, interviene el señor Saúl Romero Solís, menciona que los mismos sean aprobados.

Conocida la moción los socios votan por unanimidad a favor de la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Los socios Ramiro Francisco Granizo Ruiz, Luis Enrique Alvarado Alvarado, Juan Alberto Romero Solís, Saúl Hernán Romero Solís, Elvia Estrella Sánchez Alvarado, Soraya Noemí Solís Romero, Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi y Luis Evans Vargas Paguay y resuelven:

RESOLUCION NRO. 002-2017

"La junta General de Socios resuelve aprobar integralmente los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2016"

Resultado el segundo punto del orden del día, el señor presidente solicita se trate el tercer punto.

3. Propuesta de los destinos de los resultados

El señor presidente expresa a la Junta que como los resultados acumulados son negativos, no existe valores a distribuirse. Menciona que los mismos sean aprobados.

Conocida la moción los socios votan por unanimidad a favor de la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Los socios Ramiro Francisco Granizo Ruiz, Luis Enrique Alvarado Alvarado, Juan Alberto Romero Solís, Saúl Hernán Romero Solís, Elvia Estrella Sánchez Alvarado, Soraya Noemí Solís

operación de sucursales de Compañías Extranjeras, en su Art. 36, y para someternos al **TRÁMITE ABREVIADO**, solicita a todos los socios presentes, que declaremos que somos solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el Representante Legal de la Compañía de las obligaciones que se hubiere omitido reconocer.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de disolver voluntariamente y liquidar la Compañía, los socios Ramiro Francisco Granizo Ruiz, Luis Enrique Alvarado Alvarado, Juan Alberto Romero Solís, Saúl Hernán Romero Solís, Elvia Estrella Sánchez Alvarado, Soraya Noemí Solís Romero, Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi y Luis Evans Vargas Paguay y resuelven:

RESOLUCION NRO. 004-2017

Ratificar la decisión de Disolución Voluntaria y liquidación de la Compañía NEGOFACIL CIA. LTDA., acogiendo lo manifestado por el señor Saúl Romero.

Se da paso al quinto punto del orden del día.

5. CONOCIMIENTO Y RATIFICACION DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEGOFACIL CIA. LTDA., DE NO TENER OBLIGACIONES PENDIENTES CON TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS Y PRIVADAS.

Toma la palabra la señorita Soraya Noemí Solís Romero, quien manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo que determina el Reglamento sobre Inactividad, Disolución, liquidación, Reactivación y Cancelación de las Compañías Nacionales, y Cancelación del permiso de operación de sucursales de Compañías Extranjeras, y mociona que debemos ratificarnos que no tenemos obligaciones pendientes con terceras personas sean estas naturales o jurídicas, Públicas o Privadas para cumplir con los requisitos que se requiere para la disolución y liquidación de la Compañía NEGOFACIL CIA. LTDA.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la responsabilidad que conlleva a los socios de la Compañía esta resolución, los socios Ramiro Francisco Granizo Ruiz, Luis Enrique Alvarado Alvarado, Juan Alberto Romero Solís, Saúl Hernán Romero Solís, Elvia Estrella Sánchez Alvarado, Soraya Noemí Solís Romero, Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi, y Luis Evans Vargas Paguay y Resuelven:

RESOLUCION NRO. 005-2017

Ratificarse de manera conjunta los socios que asisten a esta Junta, que no mantienen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, no obstante en caso de existir obligaciones que cumplir y se hubieren omitido reconocerlas, los socios presentes responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal.

A continuación se trata el sexto punto del Orden del Día.

6. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRICIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA

En este punto, toma la palabra el señor Juan Alberto Romero Solís, quien mociona al señor Edgar Eduardo Tubon Pullupaxi, como liquidador principal y al señor Luis Evans Vargas Paguay como liquidador suplente, para que sean nombrados como Liquidadores de la Compañía, como lo determina la Ley de Compañías en su Art. 383.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de los nombramientos de Liquidador, los socios: Ramiro Francisco Granizo Ruiz, Luis Enrique Alvarado Alvarado, Juan Alberto Romero Solís, Saúl Hernán Romero Solís, Elvia Estrella Sánchez Alvarado, Soraya Noemí Solís Romero, Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi, y Luis Evans Vargas Paguay, quienes Resuelven:

RESOLUCION NRO. 006-2017

Se nombra al señor Edgar Eduardo Tubón Pullutaxi, como liquidador principal y al señor Luis Evans Vargas Paguay, como liquidador suplente, para que ejerzan las funciones de Liquidadores de la Compañía NEGOFACIL CIA. LTDA.

Se da paso al séptimo y último punto del Orden del Día.

7. DESIGNACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA "NEGOFACIL CIA. LTDA.", ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, Y DE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Toma la palabra el señor Saúl Hernán Romero Solís y sugiere que sea el señor Luis Enrique Alvarado Alvarado, la persona encargada de realizar los trámites concernientes a la Disolución y liquidación de la Compañía.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor del nombramiento del señor Luis Enrique Alvarado Alvarado, socios de la compañía, los socios Ramiro Francisco Granizo Ruiz, Luis Enrique Alvarado Alvarado, Juan Alberto Romero Solís, Saúl Hernán Romero Solís, Elvia Estrella Sánchez Alvarado, Soraya Noemí Solís Romero, Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi, y Luis Evans Vargasaguay y Resuelven:

RESOLUCION NRO. 007-2017

Se nombra al señor Luis Enrique Alvarado Alvarado, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y las instancias correspondientes para proceder con la Disolución Voluntaria, liquidación de la Compañía NEGOFACIL CIA. LTDA. Y su Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil.

A las 20H30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión a las 21H00, por Secretaria se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no existir otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta Junta a las 21H15, firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, que amparan estas Juntas.


Saúl Hernán Romero Solís
PRESIDENTE-SOCIO


Luis Enrique Alvarado Alvarado
GERENTE GENERAL
SECRETARIO-SOCIO

Ramiro Francisco Granizo Ruiz

SOCIO

Juan Alberto Romero Solís

SOCIO

Elvia Estrella Sánchez Alvarado

SOCIO

Soraya Noemí Solís Romero

SOCIO

Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi

SOCIO

Luis Evans Vargas Paguay

SOCIO

de nombre el señor Luis Estrella Sánchez Alvarado en su calidad de
 Representante Legal de la Compañía para todos los actos que correspondan por
 su naturaleza a la administración de la Compañía y en especial
 para suscribir con la Compañía el presente Instrumento, en virtud de la
 Compañía HERRACIL CIA. LTDA. Y su inscripción en el
 Registro Mercantil.

A las 20:00 el señor Presidente concede un receso de veinte minutos para la
 reunión de esta

Reunión se reanuda a las 21:00 por decisión de la mayoría de los
 socios de la Compañía en los términos

Por no estar todo el mundo presente el señor Presidente decide también que
 para el día 21 de febrero de 2012, firmando por consentimiento en documento
 de la ley de la Compañía, que se firmen en el

Luis Estrella Sánchez Alvarado
 PRESIDENTE GENERAL
 SECRETARIO GENERAL

Juan Alberto Romero Solís
 PRESIDENTE SOCIO